

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN DE LA AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS AICA O.A.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Título:

Plan Anual de Actuación 2026 de AICA.

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria.
Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

NIPO línea: 003-26-048-2

Tienda online:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mprgob.es/>

Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.



Índice

I. ANTECEDENTES: PLAN DE ACTUACIÓN 2026-2028	4
II. PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2026	5
III. ACTUACIONES INCLUIDAS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS	6
IV. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ANUAL 2026	12



I. ANTECEDENTES: PLAN DE ACTUACIÓN 2026-2028

La Agencia de Información y Control Alimentarios, O.A (en adelante, AICA) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, creado en el año 2013, en sustitución de la ya extinta Agencia para el Aceite de Oliva. Desde su creación, AICA desempeña un papel esencial en la supervisión del cumplimiento de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Asimismo, asume la gestión de los sistemas de información y control de los mercados oleícolas, lácteos y vínicos, contribuyendo a reforzar la transparencia, la estabilidad y el equilibrio en sectores estratégicos para el conjunto del sistema agroalimentario español.

El artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal deben disponer de un Plan de Actuación que defina sus líneas estratégicas para un periodo de tres años. Este instrumento deberá revisarse periódicamente y complementarse con Planes Anuales que concreten las actuaciones necesarias para avanzar en los objetivos fijados.

El Plan de Actuación 2026-2028 de AICA constituye el documento estratégico que orienta su actividad durante ese periodo. En él se definen los objetivos estratégicos y objetivos específicos del organismo, alineados con su misión, visión y valores. Además, establece la hoja de ruta para fortalecer la supervisión de la cadena alimentaria, mejorar la gestión de los sistemas de información y consolidar la capacidad operativa de AICA.

En el marco del plan de actuación plurianual, deberán desarrollarse Planes Anuales de Actuación, que recogerán las distintas actuaciones que permitirán avanzar en los objetivos definidos.



II. PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2026

El Plan Anual de Actuación 2026 recoge las actuaciones que permitirán, mediante su implementación, avanzar en los objetivos estratégicos y específicos establecidos en el Plan de Actuación 2026-2028.

Su elaboración se ha basado en un proceso interno de planificación participativa, en el que han intervenido todas las unidades de AICA:

- Secretaría General
- Unidad de Relaciones Internacionales y Asuntos Horizontales
- Unidad de Inspección
- Unidad de Tramitación y Relaciones con los Juzgados
- Unidad de Mercados
- Unidad de Apoyo

Cada Unidad ha participado en la definición de las actuaciones específicas necesarias para el logro de sus objetivos, así como en la determinación de los indicadores de cumplimiento individualizados para cada actuación y los valores objetivos asociados, garantizando así una planificación coherente, medible y alineada con las prioridades estratégicas establecidas en el marco plurianual.

El seguimiento del Plan se realizará durante toda su vigencia y culminará con la elaboración de un informe que recogerá el grado de cumplimiento de las actuaciones, haciendo uso de los indicadores ligados a las mismas, así como, en su caso, de posibles reprogramaciones o modificaciones.

En coherencia con el marco estratégico definido en el Plan de Actuación 2026-2028, el Plan Anual de Actuación 2026 se ha diseñado para contribuir de manera directa al avance en la consecución de los tres objetivos estratégicos que articulan la planificación plurianual y que orientan la actividad de la Agencia:

- OE1: Optimizar la capacidad interna de AICA para garantizar una actuación eficiente en el ejercicio de su misión.
- OE2: Consolidar un modelo de interlocución transparente, eficaz y cooperativo con el sector y con otras administraciones públicas.
- OE3: Liderar la configuración de una normativa europea más equilibrada, coherente y eficaz, reforzando la capacidad de cooperación transnacional del organismo y potenciar su papel como referente en el ámbito europeo.

Con la aprobación de este Plan Anual de Actuación para el año 2026, AICA da cumplimiento a la exigencia establecida en el apartado 2 del artículo 92 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.



III. ACTUACIONES INCLUIDAS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. OPTIMIZAR LA CAPACIDAD INTERNA DE AICA PARA GARANTIZAR UNA ACTUACIÓN EFICIENTE EN EL EJERCICIO DE SU MISIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. MEJORAR LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Nº	ACTUACIÓN	INDICADOR	PREVISIÓN (Nº o %)
1	Adaptar la RPT a las necesidades reales del organismo.	Elaboración de propuesta consolidada	100%
2	Evaluar anualmente las necesidades de personal y solicitar plazas necesarias a MAPA	Solicitudes anuales	100%

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. FOMENTAR LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Nº	ACTUACIÓN	INDICADOR	PREVISIÓN (Nº o %)
1	Formación del personal de AICA sobre procedimiento sancionador	Superación del curso	25 plazas
2	Celebración de talleres para adquirir nociones básicas sobre ciberseguridad	Celebración de talleres	2
3	Diseñar y aprobar la Convocatoria de actuaciones formativas 2026	Aprobación de Convocatoria de actuaciones formativas	100%
4	Elaborar las líneas directrices de la Convocatoria de actuaciones formativas 2027	Realización de encuesta de necesidades	100%



OBJETIVO ESPECÍFICO 3. LOGRAR UNA TRAMITACIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS PROCEDIMIENTOS

Nº	ACTUACIÓN	INDICADOR	PREVISIÓN (Nº o %)
1	Elaborar el Plan Anual de Actuación	Publicación en la web de AICA	100%
2	Aprobar la modificación del RD 66/2015, de 6 de febrero	Publicación en el BOE	100%
3	Conectar de una forma sencilla y accesible las bases de datos de las áreas de inspección y tramitación	Completar la BD de expedientes LCA a partir de 2025 con su seguimiento en procedimiento sancionador	100%
4	Poner en marcha un equipo interno de revisión sistemática para la mejora continua de AICA	Creación del equipo	100%

OBJETIVO ESPECÍFICO 4. CONSOLIDAR EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS MODELOS DE TRABAJO

Nº	ACTUACIÓN	INDICADOR	PREVISIÓN (Nº o %)
1	Intercambiar experiencias para mejorar el conocimiento mutuo de las distintas áreas de AICA	Realización de reuniones entre varias áreas	6
2	Revisión de actuaciones finalizadas en vía judicial	Informe de tendencias en sede judicial	100%



OBJETIVO ESPECÍFICO 5. PERFECCIONAR Y PONER EN MARCHA HERRAMIENTAS PARA LA MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AICA

Nº	ACTUACIÓN	INDICADOR	PREVISIÓN (Nº o %)
1	Implementar WEEO	Puesta en marcha de la primera fase	100%
2	Implementar la firma seudonimizada de inspectores de AICA	Aprobar la resolución que la implementa y uso extendido entre todos los inspectores/as	100%
3	Mejorar la gestión interna de la web de AICA	Reducción de intermediarios	100%
4	Implementar mejoras en la utilización de RCA para las CC.AA.	Implantación de herramienta de mejora de consulta de contratos	80%
5	Implementar mejoras en la utilización de SIMO, INFOVI y REMOA para las CC.AA.	Implementación de herramientas de extracción de datos para optimización de controles	100%
6	Mejorar los canales para la presentación de denuncias	Implementación de nuevo procedimiento de denuncia en Sede Electrónica	100%



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. CONSOLIDAR UN MODELO DE INTERLOCUCIÓN TRANSPARENTE, EFICAZ Y COOPERATIVO CON EL SECTOR Y CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. REFORZAR LA COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES DE EJECUCIÓN AUTONÓMICAS

Nº	ACTUACIÓN	INDICADOR	PREVISIÓN (Nº o %)
1	Realizar el primer Programa Piloto coordinado entre AICA y las autoridades de ejecución de las CC.AA.	Ejecución del programa	100%
2	Celebrar jornadas y encuentros multilaterales	Celebración de jornadas y encuentros	4
3	Realizar una valoración sobre la necesidad de adoptar recomendaciones adicionales o la modificación de la estructura de las actuales	Emisión de informe	100%
4	Actualizar las recomendaciones del comité de cooperación de autoridades de ejecución	Aprobar una modificación	100%

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. IMPULSAR EL DIÁLOGO PERMANENTE CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO

Nº	ACTUACIÓN	INDICADOR	PREVISIÓN (Nº o %)
1	Mantener reuniones con organizaciones y asociaciones sectoriales	Celebración de reuniones con representantes del sector	18
2	Mantener reuniones con otras entidades de la Administración	Celebración de reuniones	2



OBJETIVO ESPECÍFICO 3. INCREMENTAR LA LABOR DIVULGATIVA Y LAS FUNCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO

Nº	ACTUACIÓN	INDICADOR	PREVISIÓN (Nº o %)
1	Mantener grado de respuesta a consultas	Responder a todas las preguntas recibidas	100%
2	Proponer y llevar a cabo jornadas divulgativas	Celebración de jornadas y mesas con representantes del sector	2
3	Mejorar la transparencia con la difusión del marco estratégico y los planes de actuación	Publicación de planes	100%



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. LIDERAR LA CONFIGURACIÓN DE UNA NORMATIVA EUROPEA MÁS EQUILIBRADA, COHERENTE Y EFICAZ, REFORZANDO LA CAPACIDAD DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL DEL ORGANISMO Y POTENCIAR SU PAPEL COMO REFERENTE EN EL ÁMBITO EUROPEO.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. FAVORECER EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON OTROS ESTADOS MIEMBROS Y ORGANISMOS AFINES EN EL PLANO INTERNACIONAL.

Nº	ACTUACIÓN	INDICADOR	PREVISIÓN (Nº o %)
1	Participar en foros internacionales	Participación en todas las reuniones por parte de las instituciones comunitarias a las que se convoque a AICA	100%
2	Realizar el seguimiento y elaborar documentación necesaria para la participación del MAPA en foros internacionales en relación con las prácticas comerciales desleales	Elaboración de notas y propuestas solicitadas en plazo	100%
3	Mantener intercambio de conocimiento en la red UTP	Respuesta a solicitudes de información recibidas	100%
4	Mantener diálogo con otras Autoridades de Ejecución	Celebración de reuniones propuestas	100%

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. CONTRIBUIR AL CAMBIO LEGISLATIVO EN MATERIA DE CADENA ALIMENTARIA A NIVEL EUROPEO

Nº	ACTUACIÓN	INDICADOR	PREVISIÓN (Nº o %)
1	Estudio de los pasos a dar en relación con el Reglamento de cooperación UTP	Realizar una hoja de ruta	100%
2	Realizar jornadas a nivel interno sobre aspectos UE en los que participa AICA	Celebración de jornadas	2
3	Difundir a nivel interno y a las Autoridades de ejecución autonómicas el informe presentado a la Comisión sobre actuaciones realizadas	Difusión interna y en jornadas CENCA	100%



IV. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ANUAL 2026

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, este Plan Anual de Actuación 2026 se publicará en la página web de AICA y en el Portal de la Transparencia. Con ello, el organismo reafirma su compromiso con la rendición de cuentas, la accesibilidad de la información pública y la difusión de su actividad institucional.



MÁS INFORMACIÓN EN <https://www.aica.gob.es>